

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10531 *ASTRON INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOUGRA, S.L.
QUATTRO INMOBILIARIA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 24 de noviembre de 2016, la junta general de socios celebrada con carácter de universal de la entidad mercantil ASTRON INVERSIONES, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y la junta general de socios celebrada con carácter de universal de la entidad mercantil QUATTRO INMOBILIARIA, S.L. y el socio único -ejerciendo las funciones de la junta general de socios- de la sociedad LOUGRA, S.L. (las "Sociedades Absorbidas"), han acordado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49.1 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa, igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 24 de noviembre de 2016.- Los Administradores solidarios de Astron Inversiones, S.L., Quattro Inmobiliaria, S.L., y Lougra, S.L., don Juan Luís Rosell Miquel y doña Elena Rosell Arnold.

ID: A160086362-1